



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° **341/99**

Salta, **10 SET. 1999**
Expediente N° 12.165/99

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Silvia M. ROYO FERNANDEZ, a través de la cual solicita autorización para no concurrir a la Facultad, por razones particulares, a partir del 20 de Septiembre y hasta el 01 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia se encuadra en el el Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Rectoral 343/83.

Que Sección Personal informa que la licencia debe ser fijada desde el 20 de Septiembre y hasta el 03 de Octubre de 1.999.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE-DECANA A/C DE DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

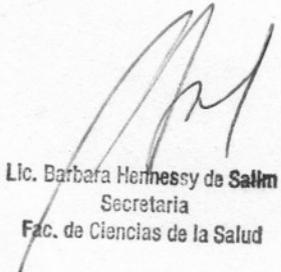
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Silvia Mónica ROYO FERNANDEZ, D.N.I. N° 13.701.459, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 20 de Septiembre y hasta el 03 de Octubre de 1.999.

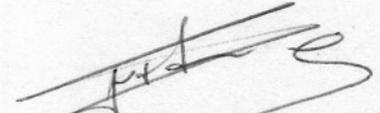
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la licencia se encuadra en el el Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Rectoral 343/83.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. Barbara Hennessy de Salm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud